



el piso y enlucir de balcones hacia abajo;

Para sustituir tres balcones en lugar de las rejas que hoy existen en el piso principal de la casa número once de la calle de Alfaro, propia de D. Pedro Lucero, sin variar las dimensiones de los huecos, haciendo obras de consolidación;

Al maestro D. José Gallego, para enlucir de balcones abajo la fachada de la casa propia de D.^a Luisa Vila y Vives, situada en la calle de Prieto;

Para enlucir la fachada, y sustituir los antepechos de los balcones en la casa número treinta y cinco de la calle de San Nicolás, propia de D. Rafael Terrano y Aliñar;

Para levantar los umbrales en unos cuarenta centímetros, de la casa propia de D.^a Dolores Rojo, situada en la calle del Plano de San Francisco, número diez y seis, esquina á la de Verónicas;

Para echar unos pies en la fachada que da á la calle del Matadero, de la casa número ocho de la del Puente, propia de D. Joaquín García;

Para edificar una casa por cuenta de José García Gaez, al Levante del solar de los Sres. Nabáburu, situado en la calle del Alamo, de Benijau, y respecto de la otra que solicita con fachada á la calle de Caro, quede en suspenso la construcción, hasta que se resuelva, si debe